

SCRIT-N° 3571/13

Santiago, Mayo 09 de 2012

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

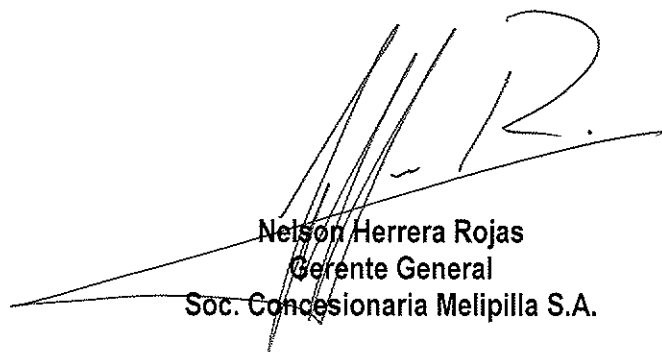
Ref.: Acta Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjunto sírvase encontrar copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, debidamente certificada por el suscrito, en el carácter de gerente general.

Esta Sociedad Concesionaria ha tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento adecuado de las instrucciones emanadas de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,


**Nelson Herrera Rojas
Gerente General
Soc. Concesionaria Melipilla S.A.**

Se adj.: Lo indicado.

Cc.: Archivo.

HLS/kcc.



**ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.**

-----En Santiago, a 26 de abril de 2013, a las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0440 Oficina 602, Las Condes, Santiago se celebró la junta ordinaria de accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.** con la asistencia de los accionistas que se mencionan más adelante, los cuales suscribieron la presente acta y la nómina de asistencia pertinente.-----

----- Atendida la ausencia del presidente de la compañía, la junta fue presidida por el señor Jorge Molina Ossa.-----

-----Actuó como secretario de actas el gerente general de la sociedad señor Nelson Herrera Rojas.-----

-----En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan: -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

-----El presidente informó que la junta se convocó por acuerdo del directorio adoptado en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2013. Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 8, 17 y 22 de Abril de 2013 en El Diario Financiero.-----

-----Se dejó constancia que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, tenían derecho a participar en la presente junta, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.-----

-----Por último, el presidente informó que en la sede social habían permanecido a disposición de los accionistas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones de las materias que se someterán a voto en la presente junta, incluyendo aquellos necesarios para la designación de los auditores externos.-----

-----El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.-----



CALIFICACION DE PODERES.-----

-----El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.-----

QUORUM.-----

-----El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 2 accionistas que, debidamente representados, sumaban un total de 28.141 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. Los accionistas presentes eran: -----

- Infraestructura Interportuaria Central S.A. por 28.139 acciones.-----
- Inmobiliaria Rentas Raíces S.A. por 2 acciones.-----

SISTEMA DE VOTACION.-----

-----El presidente señaló a los presentes que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, de existir unanimidad por parte de la junta, todas las materias sometidas a votación en la misma podían ser aprobadas por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que existiese, en alguna materia, algún accionista que estuviera en contra de la aprobación, se dejaría constancia en acta de este hecho.-----

-----Luego de un breve debate, la junta acordó por unanimidad y aclamación, que el sistema de votación en la misma fuera el propuesto por el presidente, esto es, efectuar las votaciones por aclamación.-----

TABLA.-----

El presidente dio lectura a la tabla: -----

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, incluido el dictamen de los auditores externos.-----
- 2) Renovación y elección de directorio para el trienio 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016.-----
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2013.-----
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2013.-----
- 5) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).-----
- 6) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.-----
- 7) Demás materias de interés social.-----



DESARROLLO DE LA TABLA.-----

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, incluido el dictamen de los auditores externos.-----

-----El presidente hizo una breve reseña sobre las principales actividades desarrolladas por la sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, esto es, el período comprendido entre el 1º de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.-----

-----Luego, se procedió a hacer una revisión y análisis de la memoria anual, del balance general y de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, incluido el informe de los auditores externos.---

-----El presidente señaló que conforme a dicho balance y estados financieros, el capital de la sociedad al 31 de Diciembre de 2012, ascendía a \$5.840.142.229-----

-----Por último, el presidente dejó constancia que de conformidad al referido balance, auditado por la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada el ejercicio 2012 arrojó pérdidas por \$38.400.735-----

-----El presidente señaló a la junta que toda vez que durante el ejercicio 2012 se habían producido pérdidas en la sociedad, no procedía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. -----

-----Luego de un breve debate, la memoria anual, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, incluido el informe de los auditores externos fueron aprobados íntegramente por aclamación y unanimidad por la junta.-----

2) Renovación y elección de directorio para el trienio 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016.-----

-----El presidente informó a los presentes que conforme lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, correspondía a la presente junta renovar el directorio de la sociedad y elegir a quienes lo conformarán para trienio 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, en atención a la renuncia a sus cargos de la totalidad de los directores en de octubre de 2012.-----

-----Al efecto, el presidente propuso como candidatos para ocupar el cargo de directores por el trienio 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 a los actuales miembros del directorio, esto es, a los señores Jorge Leyton Torres, Cristóbal Rodríguez Ugarte, Jorge Molina Ossa, Francisco Soublette de Saint Luc, Horacio Peña Novoa.-----

-----Luego de un breve debate, la junta acordó por aclamación y unanimidad designar para el próximo trienio 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016 a los señores: -----

- Jorge Leyton Torres -----
- Cristóbal Rodríguez Ugarte-----
- Jorge Molina Ossa-----
- Francisco Soubllette de Saint Luc -----
- Horacio Peña Novoa-----

3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2013.-----

-----El presidente propuso que los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio.-----

-----Atendido lo expuesto por el presidente, la junta acordó por aclamación y unanimidad que los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2013.-----

4) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2013.-----

-----El presidente señaló que correspondía a esta junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2013, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros y emitir los informes que la ley y la Superintendencia de Valores y Seguros han establecido, haciendo presente que por el período 2012 estas funciones las desempeñó KPMG Auditores Consultores Limitada.-----

-----En cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente informó que la administración había solicitado la cotización de servicios de auditoría externa a KPMG Auditores Consultores Limitada, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada y Deloitte Auditores Consultores Limitada, cuyas ofertas fueron entregadas a los accionistas para su revisión. Sobre el particular, el presidente informó a la junta que de las propuestas tenidas a la vista, todas ellas informadas en la página web de la Sociedad, la empresa de auditoría externa que mejor se presenta en este proceso de selección es KPMG Auditores Consultores Limitada. -----

-----A continuación, el presidente informó que el directorio había revisado las alternativas de servicios de auditoría recibidas, recomendando aquella presentada por KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos, para el año 2013,

principalmente en razón de: (i) La consultora cumple con las normas relativas a independencia. ii) No se tiene conocimiento de infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad y el equipo de auditoría y el socio a cargo son profesionales con amplios conocimientos en la materia. (iii) La experiencia de trabajo con KPMG ha sido, a la fecha, bien evaluada por la compañía, siendo estos servicios, a demás, de reconocido prestigio local e internacional, (iv) Los honorarios de la auditoría se mantienen en términos reales y sólo se ajustan las tarifas por la inflación y la inclusión de nuevas operaciones.-----

-----Luego de un breve debate, la junta acordó por aclamación y unanimidad designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2013 a KPMG Auditores Consultores Limitada.-----

5) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.-----

-----El presidente señaló a la junta que atendido lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no había operaciones con partes relacionadas que informar.-----

6) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.-----

-----El presidente señaló que correspondía pronunciarse en esta junta acerca del diario en que deberán publicarse los avisos de citación a junta y demás materias de interés social, que de acuerdo a la ley y los estatutos de la sociedad deban publicarse. Para dicho efecto, propuso la designación del diario electrónico El Mostrador.-----

-----Luego de un breve debate, la junta acordó por aclamación y unanimidad designar el diario electrónico El Mostrador como el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a junta y demás materias de interés social, que de acuerdo a la ley y los estatutos de la sociedad deban publicarse.-----

7) Demás materias de interés social.-----

-----Se dejó constancia que no existían otras materias de interés social que tratar en la junta.-----

FIRMA DEL ACTA.-----

-----La junta acordó que el acta de la presente junta sea firmada por el presidente de la junta señor Jorge Molina Ossa, por el secretario señor Nelson Herrera

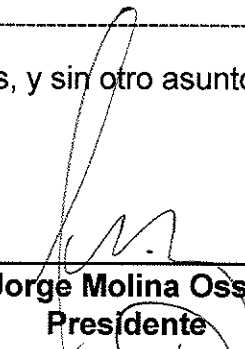


Rojas y por los accionistas Infraestructura Interportuaria Central S.A., representada por el señor Jorge Leyton Torres y Inmobiliaria Rentas Raíces S.A., representada por el señor Francisco Soublotte de Saint Luc, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.-----

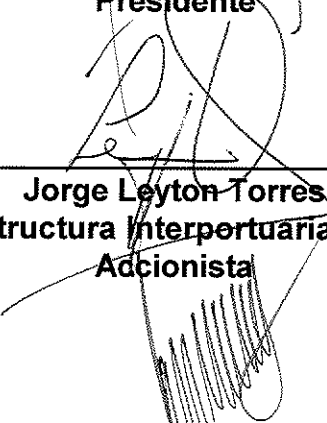
PODER ESPECIAL.-----

-----La junta acordó facultar al gerente general Nelson Herrera Rojas y al abogado Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas y sin esperar su ulterior aprobación, y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.-----

-----Siendo las 13:20 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.---



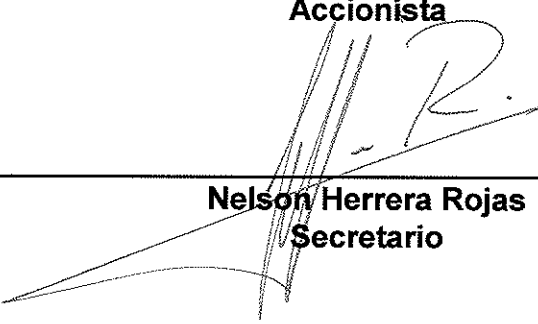
Jorge Molina Ossa
Presidente



Jorge Leyton Torres
p.p. Infraestructura Interportuaria Central S.A.
Accionista



Francisco Soublotte de Saint Luc
p.p. Inmobiliaria Rentas Raíces S.A.
Accionista



Nelson Herrera Rojas
Secretario